

VISTO:

La ordenanza N° N 5.595; y el expediente C.M. N° 10.754-1; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.º de la Ordenanza N° 5.595 sancionada por este Concejo Municipal en fecha 24 de abril del año 2025 crea la “*Comisión de Dirección y Administración*” para la conducción y administración del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano.

Que, conforme el artículo 3.º de la mencionada ordenanza, dicha Comisión estará integrada por un (1) presidente y dos (2) representantes designados por el Departamento Ejecutivo Municipal y dos (2) representantes del Concejo Municipal, uno (1) por el oficialismo y 1 (uno) por la oposición.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los representantes del Cuerpo Legislativo en la mencionada mesa.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Desígnese a los concejales Racca Martín y Boidi Carla como miembros de la “Comisión de Dirección y Administración” para la conducción y administración del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano, prevista en la Ordenanza N° 5.595.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los quince días
del mes de mayo del año dos mil
veinticinco _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela